

472ª sesión plenaria

Diario CP N° 472, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 564
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES A 2002**

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero, especialmente sus reglas 7.05 y 8.06 e), aprobado por el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), así como del apartado b) de la quinta etapa del ciclo de presupuestación, en la Decisión PC.DEC/553 relativa al Presupuesto Unificado de la OSCE,

Tomando nota del informe financiero y de los estados financieros correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2002 (PC.ACMF/2/03/Rev.1), así como del informe de los auditores externos (PC.ACMF/3/03/Rev.1) de 26 de septiembre de 2003,

Expresando su gratitud a los auditores externos de la Oficina Nacional de Verificación de Cuentas de Suecia, por la labor realizada,

1. Acepta los estados financieros auditados correspondientes al año 2002;
2. Toma nota de la aplicación por el Secretario General de las recomendaciones contenidas en el informe de los auditores externos correspondiente al año 2001, según se refleja en su informe correspondiente al año 2002;
3. Pide al Secretario General que establezca un plan de trabajo para la aplicación de las recomendaciones de los auditores externos, que figuran en su informe correspondiente al año 2002, y que informe periódicamente al Consejo Permanente, por conducto del Comité Financiero informal, acerca de la aplicación de dicho plan;
4. Pide al Secretario General que supervise de cerca las contingencias de las que se habla en la Nota 14 relativa al informe financiero y a los estados financieros correspondientes a 2002, y que informe a dicho respecto en el marco del informe financiero y de los estados financieros correspondientes a 2003.